24MOC-15

Doña María Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el próximo Pleno del día 1 de febrero:

Navarra, dentro de sus muchas peculiaridades, tiene desde 1365, a través de una Ordenanza dictada por el rey Carlos II, creó para el control del gasto público la Cámara de Comptos de Navarra, el tribunal de cuentas más antiguo del España, una institución como garantía de transparencia y buen gobierno de los recursos de todos los navarros.

El control y gestión del dinero público es vital en un Estado de derecho para evaluar la eficiencia de la Administración Pública, tanto con una racionalización eficaz de como el grado de cumplimiento de objetivos. Resulta imprescindible que el portal de transparencia y estas auditorias sean actualizadas de cara al ciudadano, y que los navarros tengan una visión clara.

Por ello, con afán de la distribución de los recursos públicos en Navarra, este Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 229 del Reglamento de la Cámara, solicitó el pasado día 12 de enero de 2024 que la Cámara de Comptos realizase un informe de auditoría sobre el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI). Con el objetivo de analizar la gestión realizada por el INAI de los recursos destinados a las políticas de igualdad de género, a medidas de actuación integral frente a la violencia contra las mujeres y a políticas de igualdad social de las personas LGTBI+ (2020-2023).

Dicho esto, y visto que el Parlamento de Navarra se niega a realizar una auditoria con la Cámara de Comptos sobre este Instituto, desde Vox creemos que es imprescindible mejorar la eficacia del gasto público con la reducción drástica del despilfarro que no contribuye al bien común de navarros y españoles, principio que viene recogido en la Constitución Española en su artículo 31, donde dice que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.

Teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio de 2024, el Instituto Navarro de Igualdad está presupuestado por un importe de seis millones y medio, y dentro de la necesidad de que haya transparencia y rigurosidad debemos saber qué se hace, cómo se financian y a qué se destinan los ingresos públicos, que ahora mismo, en su portal de transparencia no está ni actualizado ni detallado.

Por todo ello:

El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra la publicación en el Portal de Transparencia de todos los elementos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones, personal contratado y sus retribuciones, entre otros.

En Pamplona, a 25 de enero de 2024

La Portavoz: María Teresa Nosti Izquierdo